

 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Control Fiscal participativo, ético y ambiental 	MACROPROCESO DE APOYO		MPA-02-02-2	
	PROCESO: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		FECHA 04/02/14	VERSIÓN 2
	SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Página 1 de 22	
ESTUDIOS PREVIOS				

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACION DE “ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO, HERRAMIENTA DE MANO Y ELECTRODOMESTICOS PARA ATENDER NECESIDADES VARIAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”.

CMC-010-2021

TABLA DE CONTENIDO

I. Introducción.	2
II. Descripción sucinta de la necesidad.	3
III. Objeto a contratar	3
IV. Presupuesto Oficial.	6
V. Plazo de ejecución	10
VI. Disponibilidad Presupuesto	10
VII. Capacidad financiera.	10
VIII. Modalidad de Contratación	10
IX. Lugar de entrega – Lugar de ejecución.	11
X. Supervisión.	12
XI. Obligaciones, Derechos y Deberes.	12
XII. Soporte que la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.	14
XIII. Garantías.	17
XIV. INDICACIÓN SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE EN COLOMBIA.	17
XV. Anexo I. Carta de Presentación de la Propuesta.	19

Avenida 5 No. 11-20 tercer piso, Teléfono 5825840 Ext. 101 Cúcuta - Colombia

www.contraloriands.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Control Fiscal participativo, ético y ambiental 	MACROPROCESO DE APOYO		MPA-02-02-2	
	PROCESO: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		FECHA 04/02/14	VERSIÓN 2
	SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Página 2 de 22	
ESTUDIOS PREVIOS				

XVI. Anexo II. Oferta Económica. 21

XVII. Bibliografía 22

I. Introducción.

La Contraloría General del departamento Norte de Santander, en el ejercicio de su deber funcional realiza actividades diarias en procura de la ejecución de un Control Fiscal Participativo, Eficaz y Ambiental, para las cuales se apoya en sus diferentes bienes patrimoniales; debido a la declaratoria de emergencia que viene se presentado por causa de la pandemia virus COVID 19 ha realizado cambio en los horarios laborales, siendo necesario para el 70% de los funcionarios quedarse en sus lugares de trabajo durante largas jornadas, a fin de disminuir el riesgo de contagio. Por tal razón es necesario adquirir algunos electrodomésticos tales como neveras, hornos microondas, sandwicheras, licuadora y cafeteras que son utilizados por los funcionarios de la entidad para la preparación y conservación de sus alimentos, debido a que los existentes como resultado de su uso normal y continuo se encuentran deteriorados y algunos otros no funcionan adecuadamente.

Así mismo, con el fin de realizar actividades de servicios generales de aseo y arreglos en general en las instalaciones del Contraloría General del Departamento Norte de Santander, se requiere la adquisición de un taladro percutor, un hidrojet y/o hidro lavadora y un soplador industrial, con el fin de disminuir el impacto de contagio de enfermedades como alergias respiratorias y de piel entre otras, producidas por el cúmulo de excrementos de aves que se depositan en horas nocturnas dentro y fuera de las instalaciones de la entidad.

A efectos de incidir positivamente en la generación de ambientes laborales y de dotar de los funcionarios de la entidad de bienes que le brinde cierto grado de comodidad y bienestar es necesario adquirir los bienes antes descritos.

Es de anotar que las necesidades descritas anteriormente se encuentran incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones y en el presupuesto de ingresos y gastos de la entidad vigencia fiscal 2021.

La mencionada situación conlleva a que la Contraloría General del departamento Norte de Santander en atención a su obligación de salvaguardar el bienestar general de sus funcionarios y en aras de brindarles el mínimo de comodidad en las jornadas laborales extendidas, requiere adelantar el presente proceso de selección mediante el cual se busca satisfacer la necesidad que a continuación se detalla.

 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Control Fiscal participativo, ético y ambiental 	MACROPROCESO DE APOYO		MPA-02-02-2	
	PROCESO: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		FECHA 04/02/14	VERSIÓN 2
	SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Página 3 de 22	
ESTUDIOS PREVIOS				

II. Descripción sucinta de la necesidad.

La Contraloría General del departamento Norte de Santander, actualmente cuenta con el 50% del personal laborando de manera presencial y en jornadas extendidas desde las 7 de la mañana hasta las 7 de la noche, por tanto, al no contar con los mencionados elementos, se impediría el buen ambiente laboral y mayor productividad de los funcionarios.

Así mismo, se hace necesario adquirir elementos de aseo tipo herramienta como un hidrojete y/o hidro lavadora y un soplador industrial que ayude a combatir el cúmulo excesivo de excremento de aves (palomas) que se refugian en horas de la noche en las instalaciones donde funciona la Contraloría; así como un taladro percusor, para atender necesidades ocasionales en las diferentes áreas de las instalaciones de la entidad.

Que la compra de elementos de adecuación de dependencias de la Contraloría está incluida en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021 como fortalecimiento institucional y que para el amparo de la misma se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0060 de 10 de mayo de 2021.

Tabla 1

Necesidad	Descripción de la Necesidad	Alternativa de solución
Adquisición de electrodomésticos y elementos de ferretería para la Contraloría General del Departamento Norte de Santander.	Adquisición de bienes que brinden cierto grado de comodidad y bienestar para el uso de los funcionarios de la Contraloría General del departamento Norte de Santander.	Seleccionar de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, la propuesta más viable que se presente dentro de la respectiva invitación pública. Con el fin de garantizar el suministro de los elementos requeridos, que ofrezcan comodidad y bienestar laboral

III. Objeto a contratar

A. Objeto a contratar.

“ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO, HERRAMIENTA DE MANO Y ELECTRODOMESTICOS PARA ATENDER NECESIDADES VARIAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”.

 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Control Fiscal participativo, eficaz y ambiental 	MACROPROCESO DE APOYO		MPA-02-02-2	
	PROCESO: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		FECHA 04/02/14	VERSIÓN 2
	SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Página 4 de 22	
ESTUDIOS PREVIOS				

B. Especificaciones Técnicas.

(a) Definiciones.

A continuación, relacionamos una serie de términos que permiten un mayor entendimiento del presente documento. Los términos definidos deben ser utilizados en singular de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado obvio y natural. Ver Tabla 2

Tabla 2

SUMINISTRO	Acción y efecto de Suministrar. Proveer a alguien de algo que necesita.
ELECTRODOMESTICOS	Palabra <u>compuesta</u> del español, que sirve para referir a una máquina o dispositivo electrónico, diseñado para ayudar a realizar tareas del hogar, como las relacionadas con la <u>cocina</u> o la limpieza.
HIDROJET	Un <u>hidrojet</u> o chorro de agua, es un sistema propulsión náutica mediante un chorro de agua. La disposición mecánica puede ser una hélice en el interior de un conducto con una tobera a la salida del mismo, o una bomba centrífuga y la tobera.
TALADRO	Herramienta que sirve para hacer agujeros en materiales duros mediante una broca; la broca se hace girar (por procedimientos mecánicos o eléctricos) y horada la superficie.

(b) Clasificación UNSPSC

El objeto se clasifica en los siguientes códigos de clasificador de bienes y servicios:

Tabla 3

Clasificador UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
52141501	ARTICULOS DOMESTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRODOMESTICOS	ELECTRODOMESTICOS PARA COCINA	NEVERAS PARA USO DOMESTICO
52141502	ARTICULOS DOMESTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRODOMESTICOS	ELECTRODOMESTICOS PARA COCINA	HORNO MICROONDAS PARA USO DOMESTICO
52141524	ARTICULOS DOMESTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRODOMESTICOS	ELECTRODOMESTICOS PARA COCINA	LICUADORAS PARA USO DOMESTICO

 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Control Fiscal participativo, ético y ambiental	MACROPROCESO DE APOYO		MPA-02-02-2	
	PROCESO: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		FECHA 04/02/14	VERSIÓN 2
	SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Página 5 de 22	
ESTUDIOS PREVIOS				

52141526	ARTICULOS DOMESTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRODOMESTICOS	ELECTRODOMESTICOS PARA COCINA	CAFETERAS PARA USO DOMESTICO
52141534	ARTICULOS DOMESTICOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRODOMESTICOS	ELECTRODOMESTICOS PARA COCINA	SANDWICHES PARA USO DOMESTICO
27112703	HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA GENERAL	HERRAMIENTAS DE MANO	HERRAMIENTAS MECANICAS	TALADRADORAS ELECTRICAS
47121805	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA	EQUIPOS DE ASEO	EQUIPOS DE LIMPIEZA	LIMPIADORES DE PRESION O DE VAPOR
47121805	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA	EQUIPOS DE ASEO	EQUIPOS DE LIMPIEZA	LIMPIADORES DE PRESION O DE VAPOR

Especificaciones Técnicas

Tabla 4

ITEM	Clasificador UNSPSC	Descripción	Cantidad
1	52141501	NEVERA NO FROST 230 LTS. CON DISPENSADOR DE AGUA, DOS PUERTAS. MEDIDAS: ALTO: HASTA 160 CMS; ANCHO: HASTA 60 CMS; PROFUNDIDAD: HASTA 70 CMS	2
2	52141501	MINIBAR DE USO DOMÉSTICO NO FROST, CON SISTEMA DE REFRIGERACIÓN CONVENCIONAL. BAJO CONSUMO ELÉCTRICO. MEDIDAS: ALTO: HASTA 85 CMS; ANCHO: HASTA 50CMS; PROFUNDIDAD: HASTA 50CMS	3
3	52141502	HORNO MICROONDAS CAPACIDAD 30 LTS; TIPO DE PANTALLA DIGITAL, MEDIDAS: ALTO: HASTA 40 CMS; ANCHO: HASTA 60 CMS; PROFUNDIDAD: HASTA 45 CMS	2
4	27112703	LICUADORA CON VASO DE VIDRIO REFRACTARIO CON CAPACIDAD PARA 1.25 LITROS.	1
5	52141526	CAFETERA AUTOMÁTICA PARA ESPRESSO, LATTE Y CAPPUCCINO PRIMALATTE	3
7	52141534	SANDWICHES CON PLACAS ANTIADHERENTES DOS SÁNDWICHES A LA VEZ CAPACIDAD 2 PIEZAS SUPERFICIE DE COCCIÓN ANTIADHERENTE	2
8	27112703	TALADRADO ELECTRICO PERCUTOR 3/8-PULG 600W 3000RPM VVR CON ACCESORIOS	1
9	47121805	HIDROJET (Hidro lavadora Eléctrica 1.800 Psi)	1
10	47121805	SOPLADORA MOTOR GASOLINA 43CC TOOLCRAFT TC534	1

 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Control Fiscal participativo, ético y ambiental 	MACROPROCESO DE APOYO		MPA-02-02-2	
	PROCESO: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		FECHA 04/02/14	VERSIÓN 2
	SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Página 6 de 22	
ESTUDIOS PREVIOS				

EL OFERENTE DEBERÁ APORTAR UNA CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE LA ORIGINALIDAD DE LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR, LOS CUALES DEBERAN SER DE MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO Y CON LA CORRESPONDIENTE GARANTÍA, LA CUAL DEBERÁ SER ATENDIDA DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES AL REPORTE DEL DAÑO O FALLA DEL EQUIPO Y/O ELECTRODOMESTICO ADQUIRIDO.

EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR JUNTO CON LA PROPUESTA FOTOGRAFÍAS DE LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y LAS MARCAS QUE OFRECE.

NOTA 1: Las impuestos y contribuciones de orden Departamental y Municipal aplicables al objeto a contratar en el presente proceso de selección corresponden a:

Estampilla Prodesarrollo	1%
Estampilla Prodesarrollo Fronterizo	1%
Estampilla Prodesarrollo Académico Científico Universidad	1%
Estampilla Proancianos	3%
Estampilla Procultura	0,8%
Estampilla Prohospital	2%
Reteica	Según Estatuto Tributario

NOTA 2: Aunque la información reflejada en la **NOTA 1** corresponde a pagos realizados de obligaciones contraídas por la entidad mediante contratos con similar objeto al del presente proceso de selección, para la obtención de información más precisa se recomienda revisar los estatutos de rentas del nivel departamental y municipal, los cuales pueden encontrarse en los sitios web de las respectivas entidades. De presentarse alguna diferencia entre los valores expresados en el presente documento y los establecidos por las normas que en materia tributaria han sido expedidas por los respectivos departamentos y municipios, prevalecerán estas últimas.

NOTA 3: Los demás impuestos y contribuciones del orden nacional se realizarán conforme a lo establecido en el estatuto tributario.

IV. Presupuesto Oficial.

Para la determinación del valor estimado del contrato se tiene en cuenta la información suministrada con ocasión del estudio de mercado realizado por la Contraloría Departamental de Norte de Santander. Del cual se concluye que el presupuesto oficial designado para adelantar

 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Control Fiscal participativo, ético y ambiental 	MACROPROCESO DE APOYO		MPA-02-02-2	
	PROCESO: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		FECHA 04/02/14	VERSIÓN 2
	SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Página 7 de 22	
ESTUDIOS PREVIOS				

la correspondiente contratación asciende a la suma de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$9.336.000)**

A. Análisis del Sector.

La fuente de información que refleja el análisis del sector frente a la “ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO, HERRAMIENTA DE MANO Y ELECTRODOMESTICOS PARA ATENDER NECESIDADES VARIAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”, fue realizado con un estudio de mercado en empresas del sector territorial y con el análisis efectuado a algunas entidades del sector público que han adquirido esta clase de elementos.

Fue así como se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

ANÁLISIS DE MERCADO: Esta clase de servicios es ofrecido por empresas o compañías aseguradoras legalmente establecidas en nuestro país las cuales dentro de sus actividades comerciales los tienen definido como objeto social. Para el presenta caso aplicarían: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO, HERRAMIENTA DE MANO Y ELECTRODOMESTICOS.

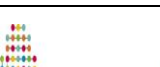
ANÁLISIS DE LA DEMANDA: La Contraloría General del Departamento Norte de Santander, en años anteriores ha realizado procesos de contrataciones con similar objeto contractual, por lo tanto, se relacionan a continuación dichos contratos que aportan gran significado al presente análisis del sector.

Año de suscripción del contrato	Clase de proceso	Condiciones técnicas exigidas	Valor del contrato
2020	Contratación Mínima Cuantía	“Suministro de elementos de aseo, cafetería y ferretería requeridos para el normal funcionamiento de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander”.	\$9.869.771

De otra parte, y de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública, varias entidades estatales han adelantado procesos de selección con objetos similares al que pretende nuestra entidad, entre ellas se relacionan las siguientes:

Tabla 7.

Año	Entidad	Objeto	Valor
2021	DEPARTAMENTO DE POLICIA DE VICHADA	“ADQUISICIÓN DE MAQUINAS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS, CANECAS, ELECTRODOMESTICOS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA”.	\$65.000.000

 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Control Fiscal participativo, ético y ambiental 	MACROPROCESO DE APOYO		MPA-02-02-2	
	PROCESO: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		FECHA 04/02/14	VERSIÓN 2
	SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Página 8 de 22	
ESTUDIOS PREVIOS				

2020	MUNICIPI DE MANIZALES	ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS	\$2.999.850
------	-----------------------	----------------------------------	-------------

En cuanto a la oferta en el mercado, la Contraloría Departamental del Norte de Santander identifico los siguientes costos relacionados con el suministro y/o servicio de requerido, tal como se relaciona en la tabla 8. En los cuales se detalla el valor de cotizaciones presentadas por proveedores de la región.

Tabla 8

ITEM	Clasificador UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad medida	ofertas	
					Cotización 1	Cotización 2
1	52141501	NEVERA NO FROST 230 LTS. CON DISPENSADOR DE AGUA, DOS PUERTAS. MEDIDAS: ALTO: HASTA 160 CMS; ANCHO: HASTA 60 CMS; PROFUNDIDAD: HASTA 70 CMS	2	Unidad	\$1.406.900 c/u	\$1.119.900 c/u
2	52141501	MINIBAR DE USO DOMÉSTICO NO FROST, CON SISTEMA DE REFRIGERACIÓN CONVENCIONAL. BAJO CONSUMO ELÉCTRICO. MEDIDAS: ALTO: HASTA 85 CMS; ANCHO: HASTA 50CMS; PROFUNDIDAD: HASTA 50CMS	3	Unidad	\$599.900 c/u	\$599.900 c/u
3	52141502	HORNO MICROONDAS CAPACIDAD 30 LTS; TIPO DE PANTALLA DIGITAL, MEDIDAS: ALTO: HASTA 40 CMS; ANCHO: HASTA 60 CMS; PROFUNDIDAD: HASTA 45 CMS	2	Unidad	\$319.900 c/u	\$424.900 c/u
4	27112703	LICUADORA CON VASO DE VIDRIO REFRACTARIO CON CAPACIDAD PARA 1.25 LITROS.	2	Unidad	\$209.900 c/u	\$299.900 c/u
5	52141526	CAFETERA AUTOMÁTICA PARA ESPRESSO, LATTE Y CAPPUCCINO PRIMALATTE	3	Unidad	\$735.000 c/u	\$699.900 c/u
7	52141534	SANDWICHES CON PLACAS ANTIADHERENTES DOS SÁNDWICHES A LA VEZ CAPACIDAD 2 PIEZAS SUPERFICIE DE COCCIÓN ANTIADHERENTE	2	Unidad	\$77.900 c/u	\$259.900 c/u
8	27112703	TALADRADO ELECTRICO PERCUTOR 3/8-PULG 600W 3000RPM VVR CON ACCESORIOS	1	Unidad	\$99.800	\$179.900 c/u
9	47121805	HIDROJET (Hidro lavadora Eléctrica 1.800 Psi)	1	Unidad	\$384.900	\$339.900 c/u
10	47121805	SOPLADORA MOTOR GASOLINA 43CC TOOLCRAFT TC534	1	Unidad	\$780.000	\$745.900
TOTAL, VALOR CON IVA					\$9.298.600	\$9.373.400

El valor promedio de las cotizaciones presentadas corresponde a **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$9.336.000)**, incluido el valor de IVA, el cual corresponde a la ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO, HERRAMIENTA DE MANO Y

Avenida 5 No. 11-20 tercer piso, Teléfono 5825840 Ext. 101 Cúcuta - Colombia

www.contraloriands.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Control Fiscal participativo, ético y ambiental 	MACROPROCESO DE APOYO		MPA-02-02-2	
	PROCESO: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		FECHA 04/02/14	VERSIÓN 2
	SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Página 9 de 22	
ESTUDIOS PREVIOS				

ELECTRODOMESTICOS PARA ATENDER NECESIDADES VARIAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

B. Valor

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se puede determinar que se requieren **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$9.336.000)**, incluido el valor de IVA para la realización del suministro y/o la prestación del servicio de acuerdo a las necesidades de la entidad y en las establecidas en el presente documento incluidos los costos por la mano de obra requerida, permitiendo estimar un presupuesto oficial de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$9.336.000)**, incluido el valor del IVA y demás impuestos a que haya lugar.

C. Forma de pago.

La Contraloría Departamental de Norte de Santander se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la presente invitación, previa certificación del supervisor que indique el recibo a satisfacción de las garantías requeridas por la entidad en los términos y condiciones establecidos en este documento de la siguiente manera:

Un (01) único pago, por el valor fijado luego de realizar el proceso de adjudicación y confirmado mediante comunicación de aceptación de la oferta seleccionada, a través de la Oficina Financiera de la Entidad, acorde con las directrices establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura con el cumplimiento de los requisitos administrativos, fiscales y parafiscales y acta de recibido a satisfacción por parte del Supervisor.

Finalmente, para la realización del respectivo pago, el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas que lo adicionen, modifiquen o complementen.

 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Control Fiscal participativo, ético y ambiental 	MACROPROCESO DE APOYO		MPA-02-02-2	
	PROCESO: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		FECHA 04/02/14	VERSIÓN 2
	SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Página 10 de 22	
ESTUDIOS PREVIOS				

V. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución será de cinco (5) días siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización establecidos en la correspondiente invitación.

VI. Disponibilidad Presupuesto

La presente contratación, está respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0060 de fecha 10 de mayo del año 2021, cuyo valor total asciende a la suma de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$9.336.000)**, expedido por el Director Financiero de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander; el cual formará parte integral del respectivo contrato y que para la contratación en cuestión será afectado, de la siguiente manera:

CDP	RUBRO	DESCRIPCION	VR. TOTAL CDP	VR. AFECTADO
0000 0060 de 10/05/2021	2.1.2.01.01.003.01.06	Otras maquinas para usos generales y sus partes y piezas	\$9.336.000	\$

VII. Capacidad financiera.

De acuerdo con lo establecido en el Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, cuando no se hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios, la entidad podrá exigir para la habilitación de la oferta, la verificación financiera e indicará cómo hará la verificación correspondiente.

En razón a las características propias del presente proceso de selección, y de las calidades de que deben gozar las diferentes compañías o aseguradoras validadas por la Superintendencia Financiera de Colombia al momento de su constitución y posterior seguimiento, no se solicitará capacidad financiera para la respectiva habilitación.

VIII. Modalidad de Contratación

Atendiendo la cuantía del contrato a celebrarse y de acuerdo a lo establecido por la Resolución interna No. 004 de 20 de enero de 2021, el procedimiento de selección del contratista será el de **Mínima Cuantía** por cuanto su valor no excede del 10% del valor fijado para la menor cuantía de la entidad, el proceso se ajustará a las disposiciones contenidas en el artículo 2º de

 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Control Fiscal participativo, ético y ambiental 	MACROPROCESO DE APOYO		MPA-02-02-2	
	PROCESO: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		FECHA 04/02/14	VERSIÓN 2
	SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Página 11 de 22	
ESTUDIOS PREVIOS				

la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

IX. Lugar de entrega – Lugar de ejecución.

El suministro objeto de la presente contratación deberá ser entregado dentro de los términos establecidos en el presente documento, en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 12:00 m y las 2:00 p.m. y las 6:00 p.m. en las instalaciones de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander ubicadas en la Av. 5 No. 11-20 Pisos 2 y 3 Centro, antiguo edificio del Banco de la República, a la persona que haya sido designada como supervisor del contrato resultante.

X. Certificaciones de experiencia.

Los proponentes deberán presentar tres (3) Certificaciones de Experiencia de Contratos o Documentos Similares suscritos a partir de la vigencia 2019 (**EN LOS QUE SE EVIDENCIE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y SU RESPECTIVA VALORACIÓN**) que se encuentren ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea suministro de *elementos de aseo, herramienta de mano y electrodomésticos, y/o similares*.

Las Certificaciones de Experiencia deberán ser expedidas y firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública o privada que expide la certificación y deberá contener la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Valor del contrato.
- Cumplimiento a satisfacción: **No se tendrán en cuenta Certificaciones cuyo cumplimiento haya sido reportado como regular o malo, o sus sinónimos.**
- Firma de persona autorizada, indicando Nombre completo, cargo y número telefónico de la persona que firma la certificación.

Para que la certificación tenga validez, se debe cumplir con las siguientes condiciones:

Avenida 5 No. 11-20 tercer piso, Teléfono 5825840 Ext. 101 Cúcuta - Colombia
www.contraloriands.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Control Fiscal participativo, ético y ambiental 	MACROPROCESO DE APOYO		MPA-02-02-2	
	PROCESO: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		FECHA 04/02/14	VERSIÓN 2
	SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Página 12 de 22	
ESTUDIOS PREVIOS				

- Que cada documento o certificación aportada sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.
- Para los contratos o relaciones comerciales ejecutadas en consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta sólo su porcentaje de participación.
- No se aceptan auto certificaciones.
- Cuando en una certificación se haga referencia a varios contratos diferentes, se tomará para la evaluación cada uno por aparte, y se seguirán los lineamientos establecidos anteriormente, salvo en los casos en que sean certificadas adiciones a un mismo contrato, caso en el cual el documento debe así expresarlo.

NOTA 1: En caso de aportar Documentos Similares en estos se debe evidenciar la totalidad de información requerida para la certificación.

NOTA: La Contraloría General del Departamento Norte de Santander se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas Certificaciones, **las cuales se constituirán en requisito habilitante para el presente proceso de selección.**

XI. Supervisión.

La Contraloría General del Departamento Norte de Santander ejercerá la Supervisión del contrato resultante por intermedio de un Profesional de Apoyo a la entidad en el área del despacho del Contralor general, o, quien haga sus veces o quien designe el respectivo superior jerárquico, quien velará por los intereses de la Entidad y porque el contrato se cumpla en un todo de acuerdo con las estipulaciones contractuales y lo establecido en el numeral 1° del artículo 4 y numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, al capítulo VII de la ley 1474 de 2011 de demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, quien cumple el perfil para desempeñar dicha labor.

XII. Obligaciones, Derechos y Deberes.

a) Del Contratista.

1. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto de la presente contratación.
2. Asumir los costos, erogaciones y demás gastos ocasionados por la presente contratación, incluyendo los gastos de envío o desplazamiento a los sitios en donde se prestarán los servicios.

 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Control Fiscal participativo, ético y ambiental 	MACROPROCESO DE APOYO		MPA-02-02-2	
	PROCESO: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		FECHA 04/02/14	VERSIÓN 2
	SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Página 13 de 22	
ESTUDIOS PREVIOS				

3. El proponente deberá realizar el suministro objeto de la presente contratación en los sitios y en el horario establecido en el presente documento.
4. El suministro de los elementos objeto de la presente contratación deberán estar acorde a las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada, las cuales constituyen parte integral del contrato (Aceptación de la oferta).
5. En general la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del objeto contractual, para lo cual el Contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
6. Cumplir con todas las obligaciones previstas en los estudios previos, en la Invitación Pública y las relacionadas con la naturaleza del suministro a realizar, para lo cual empleará todos sus recursos técnicos, económicos, físicos, y logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual.
7. Responder en los plazos establecidos en el presente documento.
8. Colaborar con la Contraloría General del Departamento Norte de Santander en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla, conforme a las características y especificaciones consignadas en su oferta, la cual hace parte integral de la presente contratación.
9. Recibir oportunamente el precio pactado, acorde a lo establecido en el presente documento.
10. Acatar las instrucciones que imparta la Contraloría General del Departamento Norte de Santander durante el desarrollo del contrato.
11. Atender las observaciones y requerimientos que formule la Contraloría General del Departamento Norte de Santander por conducto del supervisor del Contrato
12. Garantizar la buena calidad del suministro realizado objeto de la presente contratación.
13. Realizar los ajustes que sean necesarios cuando los elementos objetos del suministro no cumplan con las especificaciones requeridas por la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, los costos en que se haya incurrido, serán a cargo del contratista. Dichos ajustes se realizarán dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud.
14. Indemnizar los perjuicios que cause la mora o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.
15. En cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 se obliga ante la Contraloría General del Departamento Norte de Santander al pago de los aportes a

 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Control Fiscal participativo, ético y ambiental 	MACROPROCESO DE APOYO		MPA-02-02-2	
	PROCESO: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		FECHA 04/02/14	VERSIÓN 2
	SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Página 14 de 22	
ESTUDIOS PREVIOS				

salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) de sus empleados.

16. Informar de inmediato a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander toda irregularidad que observe en el desarrollo del objeto contratado.
17. No sobrepasar el presupuesto oficial destinado.
18. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato evitando las dilataciones y entramamientos que pudieran presentarse.
19. Las demás que por la naturaleza del contrato se requieran y en especial las señaladas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.

b) De la Contraloría General del Departamento Norte de Santander:

1. Pagar al Contratista el valor del contrato de acuerdo a la forma de pago establecida en el presente documento.
2. Pagar al Contratista el valor del contrato de acuerdo a la forma de pago establecida en el presente documento.
3. Realizar el seguimiento del desarrollo del contrato a través del funcionario y/o contratista encargado de ejercer el control y vigilancia.
4. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato.
5. Expedir oportunamente el recibo a satisfacción del suministro realizado.
6. Aprobar el Mecanismo de Cobertura del Riesgo cuando haya lugar.
7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y de la garantía a que hubiere lugar.
8. Ejercer la acción de repetición por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia de la actividad contractual.
9. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas y financieras existentes.
10. Las demás establecidas en el artículo 4° de la ley 80 de 1993.

XIII. Soporte que la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

De conformidad con lo estipulado en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.3** del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, que cita “Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.” y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01) expedido por Colombia Compra Eficiente, donde se establecen los

 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Control Fiscal participativo, eficaz y ambiental 	MACROPROCESO DE APOYO		MPA-02-02-2	
	PROCESO: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		FECHA 04/02/14	VERSIÓN 2
	SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Página 15 de 22	
ESTUDIOS PREVIOS				

parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se efectuó el presente documento con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA	A QUIEN SE ASIGNA	TRATAMIENTO Y CONTROL	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO O				AFECTA LA EJECUCIÓN IMPLEMENTA TRATAMIENTO	INICIA TRATAMIENTO	COMPLETA TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION		
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA				COMO	PERIODICIDAD	
1	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos.	No entrega oportuna los elementos requeridos en atención a la ejecución del objeto contractual. Entrega de insumos de calidad diferente a la exigida.	1	1	2	Bajo	Contratista	Seguimiento permanente a la ejecución del contrato y verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista.	1	1	2	Bajo	SI	Contraloría	Fecha inicio del contrato	Terminación del contrato	Verificación de garantías y supervisión.	Única – Entrega de los elementos.
2	General	Externo	Ejecución	Social o político	Derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Inejecución, paralización o terminación anticipada del contrato.	3	3	6	Alto	Contraloría	Actualización permanente y verificación de las políticas gubernamentales o cambios sociales.	3	1	4	Bajo	SI	Contraloría	Fecha de inicio del contrato	Terminación contrato	Interacción directa con el contratista y verificación de hechos	Única – Entrega de los elementos.
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Asociados a la operatividad del contrato.	Inejecución, paralización o terminación anticipada del contrato.	1	1	2	Bajo	Contratista	Seguimiento permanente a la ejecución del contrato y verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista.	1	1	2	Bajo	SI	Contraloría	Fecha de inicio del contrato	Terminación contrato	Verificación de garantías y supervisión.	Única – Entrega de los elementos.

 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Control Fiscal participativo, eficaz y ambiental 	MACROPROCESO DE APOYO		MPA-02-02-2	
	PROCESO: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		FECHA 04/02/14	VERSIÓN 2
	SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Página 16 de 22	
ESTUDIOS PREVIOS				

4	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos.	La financiación requerida para atender el objeto contractual es mínima teniendo en cuenta los requisitos de experiencia solicitados.	1	1	2	Bajo	Contratista	N/A	1	1	2	Bajo	NO	Contraloría	N/A	N/A	N/A	N/A
5	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.	Inejecución, paralización o terminación anticipada del contrato.	1	2	3	Bajo	Contraloría	Actualización permanente en materia regulatoria.	1	1	2	Bajo	SI	Contraloría	Fecha de inicio del contrato	Terminación contrato	Verificación expedición de nueva	Única – Entrega de los
6	General	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, como temblores, inundaciones, lluvias o sequías.	Inejecución, paralización o terminación anticipada del contrato.	3	3	6	Alto	Contraloría	Comunicación permanente con el contratista para verificar las condiciones de ejecución; suministro de implementos para la ejecución del contrato; suspensión en la ejecución del contrato o terminación anticipada.	3	1	4	Bajo	SI	Contraloría	Fecha de inicio del contrato	Terminación contrato	Mediante supervisión	Única – Entrega de los elementos.
7	General	Interno	Ejecución	Ambiental	Incumplimiento de obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental.	Imposición de sanciones, Inejecución, paralización o terminación anticipada del contrato.	1	1	2	Bajo	Contratista	Verificación de licencias o permisos y cumplimiento a las normas aplicables en materia ambiental.	1	1	2	Bajo	NO	Contraloría	N/A	N/A	N/A	N/A
8	General	Interno	Ejecución	Tecnológico	Fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.	Inejecución, paralización o terminación anticipada del contrato.	3	3	6	Alto	Contratista / Contraloría	Comunicación permanente con el contratista para verificar las condiciones de ejecución; suministro de implementos para la ejecución del contrato; suspensión en la ejecución del contrato o terminación anticipada.	3	1	4	Bajo	SI	Contraloría	Fecha de inicio del contrato	Terminación del contrato	Mediante supervisión	Única – Entrega de los elementos.

PROBABILIDAD DEL RIESGO

 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Control Fiscal participativo, eficaz y ambiental 	MACROPROCESO DE APOYO		MPA-02-02-2	
	PROCESO: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		FECHA 04/02/14	VERSIÓN 2
	SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Página 17 de 22	
ESTUDIOS PREVIOS				

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4
	Casi Cierta (Ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

IMPACTO					
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Valoración	1	2	3	4	5

CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
6 Y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 Y 4	Riesgo bajo

XIV. Garantías.

I. Garantías.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Decreto 1082 de 2015. La entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies.

Dada la relevancia del objeto del suministro a contratar a través del correspondiente proceso de selección, el análisis de riesgos realizado en el numeral anterior, y teniendo en cuenta que el mismo se deberá realizar en una única (1) entrega para lo cual debe existir disponibilidad inmediata de todos los elementos detallados en las especificaciones técnicas del presente documento, la entidad solicitará las siguientes garantías contenidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. Ibídem, que amparen los siguientes riesgos:

Avenida 5 No. 11-20 tercer piso, Teléfono 5825840 Ext. 101 Cúcuta - Colombia
www.contraloriands.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Control Fiscal participativo, ético y ambiental 	MACROPROCESO DE APOYO		MPA-02-02-2	
	PROCESO: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		FECHA 04/02/14	VERSIÓN 2
	SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Página 18 de 22	
ESTUDIOS PREVIOS				

RIESGOS ASEGURABLES			
RIESGOS	VALOR ASEGURABLE	VIGENCIA	DEFINICIÓN
Cumplimiento	Equivalente al diez (20%) del valor contrato.	El término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.	Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes	Equivalente al veinte (20%) del valor contrato.	El término de ejecución del contrato y seis (06) meses más.	Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato.

II. Indicación si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente en Colombia.

De acuerdo a lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdo Comerciales en procesos de contratación (M-MACPC-12) expedido por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal Colombia Compra Eficiente – CCE, “*Salvo por algunas excepciones, todas las Entidades Estatales descentralizadas del nivel departamental (incluidas las entidades descentralizadas indirectas) y los esquemas asociativos integrados por Entidades Estatales del nivel departamental están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.*”; igual obligación recae sobre las contralorías de nivel departamental.

Para estos acuerdos comerciales, el mismo documento establece los valores que se deben tener en cuenta para su aplicabilidad así: El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel departamental obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$643'264.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$16.081'602.000. El valor para el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) corresponde al valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

En atención a lo anterior y dado el monto establecido como presupuesto oficial, se concluye que dichos acuerdos comerciales no resultan aplicables para el presente proceso de selección.

 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Control Fiscal participativo, ético y ambiental 	MACROPROCESO DE APOYO		MPA-02-02-2	
	PROCESO: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		FECHA 04/02/14	VERSIÓN 2
	SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Página 19 de 22	
ESTUDIOS PREVIOS				

III. Anexo I. Carta de Presentación de la Propuesta.

Señores

CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
San José de Cúcuta.

Ref. Invitación Pública No. CMC-010-2021.

OBJETO: “ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO, HERRAMIENTA DE MANO Y ELECTRODOMESTICOS PARA ATENDER NECESIDADES VARIAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”.

El suscrito actuando como (persona natural; Representante Legal de la sociedad _____; representante del Consorcio _____ o Unión Temporal _____, integrado por _____; o como apoderado de _____ según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente), de acuerdo con las condiciones que se establecen en la invitación publica de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para el “ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO, HERRAMIENTA DE MANO Y ELECTRODOMESTICOS PARA ATENDER NECESIDADES VARIAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”.

En caso que la Entidad me adjudique la invitación de la referencia, me comprometo a cumplir con las obligaciones correspondientes y efectuar los trámites de legalización y ejecución a cargo del contratista, dentro del término señalado para el efecto.

Así mismo declaro:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
2. Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que autorizo a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, a efectuar las notificaciones que se requieran dentro del presente proceso de selección al correo electrónico que aporte con mi propuesta.
4. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.
5. Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran la invitación y acepto los requisitos en ellos contenidos.
6. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a cumplir a cabalidad con lo establecido en la invitación pública de la referencia.

 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Control Fiscal participativo, eficaz y ambiental 	MACROPROCESO DE APOYO		MPA-02-02-2	
	PROCESO: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		FECHA 04/02/14	VERSIÓN 2
	SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Página 20 de 22	
ESTUDIOS PREVIOS				

7. Que hemos recibido los siguientes Adendos: _____ (indicar el número y la fecha de cada uno, en caso de que surjan dichos documentos)
8. Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no está incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición para contratar, de las señaladas expresamente en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, modificado por los artículos 1º, 2º y 4º de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, que impidan la participación del oferente en la presente invitación y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.
9. Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
10. Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos TRES (3) años anteriores a la fecha de cierre de esta Invitación. **(Nota: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hecho efectivos los amparos).**
11. Que ejecutaremos el contrato de acuerdo con los precios y calidades relacionados en la propuesta.
12. Que el valor total de la propuesta es de _____ pesos (\$_____), incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, que sean a costa del proponente.
13. Que la propuesta consta de _____ folios numerados en forma consecutiva tanto en el original como en las copias.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA

(Persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)

C.C. No. _____ expedida en _____

Nit: _____

Dirección: _____

Número de teléfono: _____

Número de fax: _____

Correo electrónico: _____

Avenida 5 No. 11-20 tercer piso, Teléfono 5825840 Ext. 101 Cúcuta - Colombia

www.contraloriands.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Control Fiscal participativo, ético y ambiental 	MACROPROCESO DE APOYO		MPA-02-02-2	
	PROCESO: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		FECHA 04/02/14	VERSIÓN 2
	SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Página 21 de 22	
ESTUDIOS PREVIOS				

IV. Anexo II. Oferta Económica.

En el siguiente cuadro se detallará el valor correspondiente a la oferta realizada para la “ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO, HERRAMIENTA DE MANO Y ELECTRODOMESTICOS PARA ATENDER NECESIDADES VARIAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”, requerido por la entidad:

ITEM	Clasificador UNSPSC	Descripción	Cantidad	Vigencia	Valor antes de IVA	Valor después de IVA
1	52141501	NEVERA NO FROST 230 LTS. CON DISPENSADOR DE AGUA, DOS PUERTAS. MEDIDAS: ALTO: HASTA 160 CMS; ANCHO: HASTA 60 CMS; PROFUNDIDAD: HASTA 70 CMS	2			
2	52141501	MINIBAR DE USO DOMÉSTICO NO FROST, CON SISTEMA DE REFRIGERACIÓN CONVENCIONAL. BAJO CONSUMO ELÉCTRICO. MEDIDAS: ALTO: HASTA 85 CMS; ANCHO: HASTA 50CMS; PROFUNDIDAD: HASTA 50CMS	3			
3	52141502	HORNO MICROONDAS CAPACIDAD 30 LTS; TIPO DE PANTALLA DIGITAL, MEDIDAS: ALTO: HASTA 40 CMS; ANCHO: HASTA 60 CMS; PROFUNDIDAD: HASTA 45 CMS	2			
4	52141524	LICUADORA CON VASO DE VIDRIO REFRACTARIO CON CAPACIDAD PARA 1.25 LITROS.	2			
5	52141526	CAFETERA AUTOMÁTICA PARA ESPRESSO, LATTE Y CAPPUCCINO PRIMALATTE	3			
7	52141534	SANDWICHES CON PLACAS ANTIADHERENTES DOS SÁNDWICHES A LA VEZ CAPACIDAD 2 PIEZAS SUPERFICIE DE COCCIÓN ANTIADHERENTE	2			
8	27112703	TALADRADO ELECTRICO PERCUTOR 3/8-PULG 600W 3000RPM VVR CON ACCESORIOS	1			
9	47121805	HIDROJET (Hidro lavadora Eléctrica 1.800 Psi)	1			
10	47121805	SOPLADORA MOTOR GASOLINA 43CC TOOLCRAFT TC534	1			
					Subtotal	
					IVA	
					Total	

Para todos los efectos el valor total de la propuesta es de **VALOR EN LETRAS (\$###.###.###)**, IVA incluido.

NOMBRE Y FIRMA

(Persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)

C.C. No. _____ expedida en _____

Nit: _____

Dirección: _____

Avenida 5 No. 11-20 tercer piso, Teléfono 5825840 Ext. 101 Cúcuta - Colombia

www.contraloriands.gov.co

 CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Control Fiscal participativo, eficaz y ambiental 	MACROPROCESO DE APOYO		MPA-02-02-2	
	PROCESO: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		FECHA 04/02/14	VERSIÓN 2
	SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Página 22 de 22	
ESTUDIOS PREVIOS				

Número de teléfono: _____
 Número de fax: _____
 Correo electrónico: _____

V. Bibliografía

- https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf
- http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0080_1993.html
- http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1150_2007.html
- <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Normativa/Decreto-1082-de-2015.aspx>
- <http://www.fasecolda.com/guia-de-valores/>



EDUARDO ANTONIO RODRÍGUEZ SILVA
SUBCONTRALOR

Proyectó: Jacqueline Rodríguez Sánchez, Profesional Especializado
Revisó y Aprobó: Eduardo Antonio Rodríguez Silva, Subcontralor